



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00640028- -UNC-ME#FL - Rectificativa monto

VISTO:

La RD-2026-1382-E-UNC-DEC#FL en donde se determina el monto de la ayuda económica

Y CONSIDERANDO:

Que en fecha posterior a su emisión, desde Secretaría de Coordinación se informó la actualización del monto.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar el Art. 2° de la RD-2026-1382-E-UNC-DEC#FL, donde dice "Determinar la ayuda económica total para cada adscripto en un monto de \$84.000 (pesos ochenta y cuatro mil), que se erogará en dos cuotas de \$42.000 (pesos cuarenta y dos mil), la primera al presentar el trabajo final de adscripción y la segunda al momento de su aprobación." debe decir "Determinar la ayuda económica total para cada adscripto en un monto de \$120.000 (pesos ciento veinte mil), que se erogará en dos cuotas de \$60.000 (pesos sesenta mil), la primera al presentar el trabajo final de adscripción y la segunda al momento de su aprobación."

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.-

